

La Floresta, 8 de julio de 2024 .

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 119/2024

ACTA N.º 015/2024

VISTO: que por Resolución N.º 001/24 se crea un Fondo Permanente.

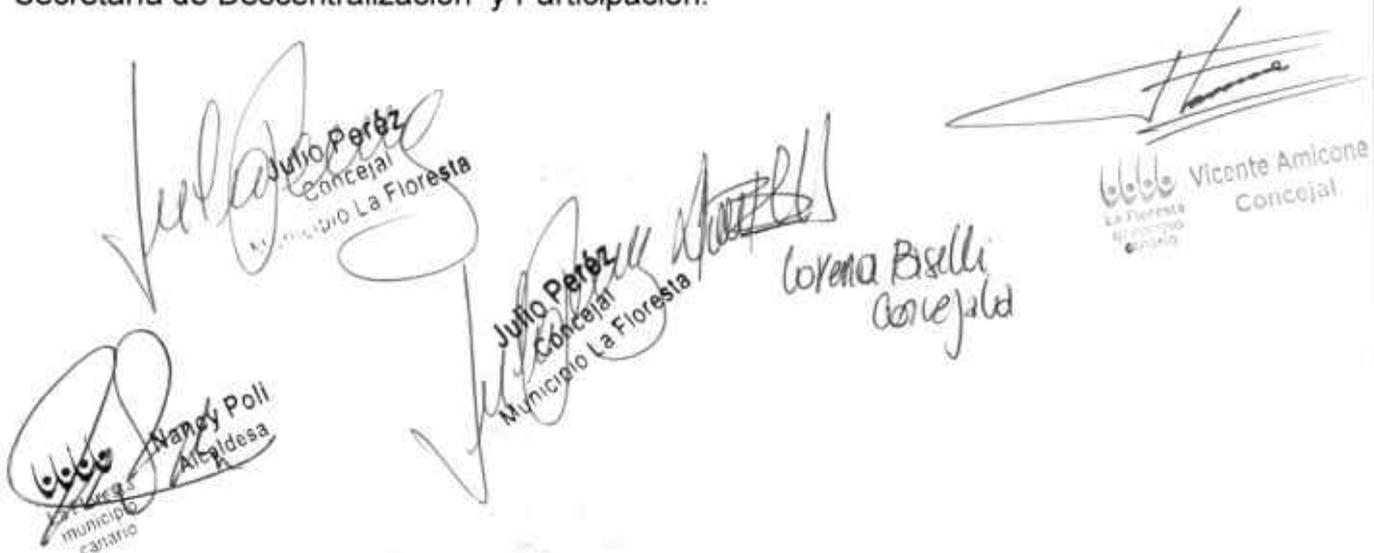
RESULTANDO: que por las atribuciones que la ley concede al Concejo Municipal es menester renovar el Fondo Permanente por el período 01/07/2024 al 31/07/2024.

CONSIDERANDO: que habiendo sido tratado en sesión ordinaria, número 015/2024, de fecha 8 de julio de 2024, de este Gobierno Municipal, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1. Autorizar la renovación del fondo permanente por \$ 38043 (Pesos Uruguayos treinta y ocho mil cuarenta y tres) correspondiente al período 01/07/2024 al 31/07/2024, a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del Municipio.
2. Por la Secretaría del Municipio, incorpórese al registro de resoluciones.
3. Comuníquese a la Dirección General de Recursos Financieros, Contaduría, Administración GCI delegados del Tribunal de Cuentas, Auditoría Interna, Secretaría de Descentralización y Participación.



Handwritten signatures of officials, including:
Julio Pérez, Concejal, Municipio La Floresta
Nancy Poll, Alcaldesa, Municipio canario
Julio Pérez, Concejal, Municipio La Floresta
Lorena Biselli, Concejala
Vicente Amicone, Concejal